



El presidente de la patronal de auditores (Icjc), Mario Alonso

BELÉN DÍAZ

Los auditores piden que el control de las cuentas locales sea obligatorio

► El sector contacta con los partidos políticos para que incluyan esta medida en sus programas electorales

MONCHO VELOSO
MADRID

El sector de la auditoría ha retomado, con vistas a las elecciones generales del 20 de diciembre, su vieja reivindicación de someter las cuentas del sector público al control externo. El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjc) ha empezado a contactar con todos los partidos políticos para plantearles que en sus programas electorales contemplen que los ayuntamientos tengan la obligación de someterse anualmente a una auditoría externa.

La fiscalización de la gestión financiera y presupuestaria de los entes locales compete al Tribunal de Cuentas o el órgano autonómico equivalente y a los interventores municipales. Sólo 1.109 entidades del locales –entre consistorios, mancomunidades, empresas municipales y fundaciones–, el 5,8% de las 19.030 que hay en total, hacen voluntariamente una auditoría externa.

El PP se comprometió en 2011 a «elaborar una ley de control y auditoría única para todo el sector público» y «exigir la elaboración de auditorías a todas las corporaciones locales con más de 5.000 habitantes». Su intención era introducir esa norma en la ley de Transparencia, aunque finalmente no lo hizo.

Los auditores, que plantean esa revisión como un refuerzo de los actuales controles y una medida contra la corrupción, elaborarán los parámetros –tamaño de población y volumen del

La patronal insiste en separar al ICAC de Economía

El Icjc tratará de arrancar a los partidos políticos el compromiso electoral de reformar el actual modelo de supervisión y regulación del sector. La patronal está tratando de convencer a las distintas fuerzas de la necesidad de que el actual supervisor, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), autónomo pero dentro del Ministerio de Economía, sea una institución independiente de la estructura del Gobierno, como lo son el Banco de España y la CNMV. Además, el Icjc plantea que la nueva institución sea un órgano colegiado y no presidencialista, y que se separen las funciones de supervisión y emisión de normas contables.

presupuesto, entre otros– que a su juicio podrían delimitar los municipios sujetos a esa exigencia. «No tiene sentido que un ayuntamiento del tamaño de Madrid no esté auditado», dice el presidente del Icjc, Mario Alonso, quien recuerda que el de Barcelona se somete desde hace años a ese control.

La propuesta del sector es crear un marco de la auditoría pública que defina, además, el mecanismo de selección de los auditores y sus honorarios y los tipos de auditoría exigibles a los municipios, y constituir un regulador y un registro oficial específicos.